



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 145 - 165  
Teléfono: 051 - 369600



N° 0568-2022/DRS-PUNO-DERRHH

# Resolución Directoral Regional

Puno 15 de JUNIO del 2022

**VISTO:**

EL OFICIO N°059-2022-GR PUNO/GRDS/DIRESA/DEA, puesto a la vista en fojas tres (03), y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el OFICIO N°059-2022-GR PUNO/GRDS/DIRESA/DEA, el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Salud Puno, solicita dar término al encargo de funciones efectuado a don Edgar Marcelino Salas Flores, como Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de Establecimientos y propone a don Vidal Asqui Huaracha como nuevo Jefe de la Oficina antes indicada;

Que, el Artículo Artículo 82 del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobado con el Decreto Supremo N°005-90-PCM, señala que, "El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor"; por lo que, es pertinente encargar las funciones conforme se tiene solicitado;

Que, de conformidad a la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP/CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno y estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR-PUNO, de delegación de Funciones y Atribuciones; Con el visto bueno del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, a don Vidal Asqui Huaracha las funciones de Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de Establecimientos de la Dirección Regional de Salud Puno, con vigencia anticipada al 16 de febrero del 2022.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER**, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución, al interesado y a las instancias administrativas correspondiente.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

TRANSITO PARA LOS  
FINES PERTINENTES A:  
DIRECCIÓN  
DEADIS  
DE PLANIFICACIÓN  
CONTROL ASIST.  
INTERESADO  
TRABAJO  
RECURSOS HUMANOS  
FORMACIONES  
PÁGINA A WEB  
T. DE RR.HH.  
APACITACION  
SEDES  
ARCHIVO  
OTROS



Med. Juan Carlos Mendoza Velásquez  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO  
DIRECTOR REGIONAL  
CNP. 30960